CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Licitación Pública Nacional No. 04/2015
"Servicio de Reparación del Edificio del Hospital Nacional" ID 297.775
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 02 AL CONTRATO No. 42/2015
CELEBRADO CON LA FIRMA DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SOFIA SANCHEZ QUIÑONEZ

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1378 de fecha 09 de Noviembre de 2.016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **DISUR BIENES Y SERVICIOS DE Julia Sofía Sánchez Quiñonez**, con **R.U.C. N° 1531372-7** domiciliada en la Calle, Ruta Marcial Samaniego Nº 999 de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez** con Cédula de Identidad N° 1.531.372, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 42/2015 con la firma DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez, en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 1.245 de 28 de Octubre de 2.015 que adjudica el llamado en el marco de la LPN N° 04/2015 "Servicio de Reparación del Edificio del Hospital Nacional" ID 297.775.-

Que por Nota D.M. Nº 297/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, del Departamento de Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con providencia de la Lic. María Roció Duria Menchaca, Directora Administrativa del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, se solicita la Ampliación de Vigencia Contrato y traslado del plazo de ejecución sobre el 20% del Contrato N° 02/2016, ID Nº 297.775, teniendo en cuenta la complejidad y el deterioro de las instalaciones constructivas de la Institución, que son muy importantes para la seguridad de los pacientes, como también para sus optimas recuperaciones.

Que conforme a la Nota D.R.F. Nº 1479/2016, donde el Arq. Horacio Loizaga, Director de la Dirección de Recursos Físicos, "...aclara que para que se inicie efectivamente el CONTEO del PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA deben de cumplirse dos condicionantes: ENTREGA DE SITIO (Documento emitido por el Fiscal al estar liberado y presto para trabajar el sitio de obra) y COBRO DE ANTICIPO (siempre y cuando el Contrato lo estipule). Una vez cumplido ambos, el Fiscal de Obras debe emitir la ORDEN DE EJECUCION, la cual suplanta al Acta de Inicio que es documento Administrativo...".-

Julia Sofía Sánchez Q.
Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Propietaria
C.I. 1.531.372

DISUR
Bienes y Servicios
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1378/2.016 de fecha 09 de Noviembre de 2016, se aprueba la Adenda de Ampliación de Vigencia, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto en la Cláusula 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia será hasta el 30 de Abril de 2.017.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de 2016.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Julia Sofía Sánchez Q

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Representante Legal
Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofia Sánchez Quiñónez
Propietaria
C.I. 1.531.372

DISUR
Bienes y Servicios
de Julia Sofia Sánchez Quiñónez